# RAD. 76001400302520200063300- CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN - DDO. DANILO HURTADO

#### Jose Alberto Alzate Diaz <alzatediazconsultores@hotmail.com>

Jue 1/09/2022 4:53 PM

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC: yanethbustoser <yanethbustoser@gmail.com>

#### Señor

#### JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

RADICADO: 2020-00-633-00

REFERENCIA: PROCESO DE REIVINDICATORIO O DE DOMINIO.

DEMANDANTE: ANGELICA GALLEGO ESTRADA

**DEMANDADO: DANILO HURTADO** 

Cordial saludo,

Con la presente adjunto contestación de la demanda de reconvención, excepción previa y anexos en archivo pdf.

Atentamente,

JOSE ALBERTO ALZATE DIAZ

DERECHO CIVIL LABORAL, PENSIONES

Cra 4 No 13-97 Of 308, CEL: 3117854559 -- 3849738

CALI

Señor

#### JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

Ref: PROCESO DE REIVINDICATORIO O DE DOMINIO.

Dte. ANGELICA GALLEGTO ESTRADA

Ddo. DANILO HURTADO

RAD. 2020-00-633-00

JOSE ALBERTO ALZATE DIAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.988.418 de Cali, abogada en ejercicio con T. P. No. 131.241del C. S. de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial del señor DANILO HURTADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.827.935, mayor de edad y vecino de esta ciudad, con domicilio en la Carrera 43 A No. 49-65 de esta ciudad, bien inmueble que le corresponde la Matricula Inmobiliaria No. 370-202933, quien obra como demandado en reconvención de la demanda de pertenencia, promovido por la señora ANGELICA GALLEGO ESTRADA, también mayor de edad y vecina de esta ciudad, encontrándome dentro legal, y obrando término conforme al poder conferido, comedidamente me permito contestar la demanda en los siguientes términos:

#### **HECHOS**

**Respecto del hecho Primero**. No es cierto. La cuota inicial en la compra de la casa objeto de litigio fue regalada por el padre de la demandnate por valor de \$ 230.000, y sobre el saldo la señora MARTHA ROSA ESTRADA ARROYAVE pago la cuota durante 7 años por valor promedio de 13.000 pesos y posteriormente el señor Danilo Elias Hurtado continuo pagando durante los siguientes 8 años por valor promedio de 37.000 mil pesos y la ultima cuota pagada por el fue por valor de 79.000 mil pesos. La señora Martha y el señor Danilo acordaron este pago asi , a fin de que ella pudiera seguir pagando la seguridad social y el asumir el crédito .

**Respecto del hecho Segundo**. No es cierto por cuanto la señora Angelica ingreso a laborar y con ello pagaba la universidad, no llego a hacer aporte alguno al inmueble

Respecto del hecho Tercero. No es cierto . la señora Angelica Gallego EStrada vivió en el inmueble hasta enero de 1993 , cuendo mi poderdante inicio la convivencia con la señora MARTHA ROSA ESTRADA ARROYAVE, la señora Angelica Gallego no vivía ahí. El hermano de angelica se encontraba prestando servicio militar y para esa fecha se encontraba en bogota donde unos familiares. El señor Luis Fernando Gallego llego de bogota con problemas de drgadiccion hacia septiembre de 1993 fecha en la cual el señor Danilo Elias Hurtado le dejo clara cual era la situación en la

**Respecto del hecho Cuarto.** No es cierto la señora angelica Gallego Estrada le había propuesto a la señora Martha que ella alguna vez ocupo, pero esta nunca fue alquilada si no hasta el año 1994

Respecto del hecho Quinto: No es cierto. Mi poderdante no entro al inmueble como inquilino, lo cual se prueba con la declaración extrajuicio de covivencia que se aporta fechada 16 de febrero del 2004, conforme a la cual da cuenta que la convivencia había iniciado hacia 11 años, es decir en 1993. Y no es cierto que por esto la señora Angelica se habia ido de la casa, porque como se dijo anteriormente cuando el señor Danilo inicio su posesión, ella no vivía ahí.

**Respecto del hecho Sexto.** No es cierto. La señora Angelica Gallego Estrada lo supo mucho antes.

**Respecto del hecho Séptimo.** Es cierto. El señor Luis Fernando Gallego regreso a la casa por dicho problema en 1995 y estuvo hasta el 31 de diciembre del 2019 porque la señora Angelica Gallego lo saco.

Respecto del hecho Octavo. Es cierto.

Respecto del hecho Noveno. No es cierto. La señora Angelica Gallego Estrada no pago las cuotas del predio. Es cierto que la señora MARTHA ROSA ESTRADA le traspaso el inmueble a la señora Angelica Gallego tres añso despeus de estar conviviendo con mi mandante, . no hubo dienro por la compraventa fue una venta simulada que ella hizo para evitar que le embaregaran la casa por haber servido de fiadora a una maiga que no cumplio con unos pagos que ella respaldo. Y el acuerdo fue que uan vez la deudora cancelara la oblgiaicon pendiente, la señora Angelica Gallego le devolvería la casa.

**Respecto del hecho Decimo**. Parcialmente cierto. No hubo arreglos hasta que se termino de pagar la cuota de la casa en el 2001. Posteriormente en el 2002 se hizo una remodelación y la señora Angelica Gallego recomendó un señor porque dijo que el trabajaba bien, pero esos pagos fueron asumidos por la señora MARTHA ESTRADA y DANILO HURTADO. Es cierto que en una ocasión, el esposo de la señora Angelica pinto la casa, lo cual hizo aduciendo que para que la señora MARTHA se ahorrara eso, pero los materiales fueron paortados por los ocupantes de la casa, es decir por la señora MARTHA ESTRADA y DANILO HURTADO

**Respecto del hecho Décimo primero.** No es cierto. Que se pruebe. Mi mandante se fue a Chile en diciembre del año 2010 para aprovechar una oferta laboral, lo cual fue acordado entre el y su compañera permanente, con quien hablaba permanentemente y a quien le enviaba dinero a través de Wester Unión y Grand Money

Respecto del hecho Décimo Segundo. No es cierto. La señora ANGELICA GALLEGO por petición de la señora MARTHA ROSA ESTRADA hizo una diligencia para saber cuanto costaba la cancelación de la hipoteca que soportaba el predio. Observese que la cancelación de la hipoteca se hizo mediante escritura publica 3609 del 17 de septiembre de 2020 de la Notaria 62 de Bogotá, es decir que se hizo luego del fallecimeinto de la señora MARTHA ROSA ESTRADA quien falleció el 29 de diciembre de 2019.

**Décimo tercero**. No es cierto. La señora Angelica no invirtió en cuotas de la casa, la señora Martha Rosa Estrada Arroyave (Q.E.P.D.) efectuó créditos bancarios para asumir el pago de oblgaciones derivadas de su actividad como independiente en venta de revistas, pues en muchas ocaisoens las lcientas no le cumpliaqn con los pagos oportunamente y ella lo asumia a través de estos créditos. Y cuando mi mandnate estuvo en Chile, el le enviaba dienro para el sostenimiento de la casa porque a ella no le alcanzaba.

**Décimo cuarto**. No es cierto. Que se pruebe.

**Décimo Quinto.** Es cierto. De esta pensión el señor DANILO ELIAS HURTADO MOSQUERA goza hasta la fecha del 50% compartida con el señor LUIS FERNANDO GALLEGO por invalidez.

**Decimo sexto**. No me consta.

**Decimo séptimo**. Al señor Aldemar Nieva lo llevo la señora Angelica, quien lo recomendo porque trabajaba bien, el cielo falso costo \$1.200.000, para lo cual la señora Angelica aportó la suma de \$600.000 pesos y el saldo fue asumido por mi mandante DANILO ELIAS HURTADO MOSQUERA. Con el señor ALDEMAR NIEVA se contrato también la elaboración de un closet que fue hecho para guardar la ropa de los ocupantes de la casa, siendo mi poderdante y la señora Martha Estrada quienes escogieron el material del mismo, el cual coto \$900.000 pesos.

**Decimo octavo**. Es cierto.

Decimo Noveno. No es cierto. Que se pruebe.

**Vigesimo**. No es cierto. Una vez falleció la señora Martha Estrada el 29 de diciembre de 2019 y se cremaron sus restos el 31 de diciembre de 2019 y más o menos a las 11 AM, al llegar a casa con varios familiares, la señora Angelica manifestó que se llevaba a su hermano, porque era a ella a quien le correspondia atenderlo.

Vigesimo primero. No es cierto.

Vigesimo segundo. No es cierto.

**Vigesimo tercero**. No es cierto.

**Vigesimo cuarto**. Es cierto.

**Vigesimo Quinto**. No me consta.

**Vigesimo sexto**. Es cierto. Este trámite se hizo en el año 2020.

**Vigésimo séptimo**. Es cierto.

**Vigesimo octavo**. No es cierto. El impuesto predial de los ultimoa años lo ha pagado la señora Angelcia porque ella se anticipo y reclama el recibo directamente en el CAM.

**Vigesimo noveno**. Que se pruebe. Mi mandante lleva mas de 29 años viviendo en el inmueble.

**Trigesimo**. No es cierto.

**Trigesimo primero**. El señor Danilo Elias Hurtado es el poseedor del inmueble razón por la cusal ha demandado la prescripcion adquisitiva de dominio

Trigesimo segundo. No es cierto. Que se pruebe.

**Trigesimo tercero**. No me consta.

**Trigesimo cuarto**. Es cierto. La señora Angelica Gallego no ha logrado su cometido de desalojar a mi mandante por otros medios que accionó y fue reenviada a la justicia ordinaria pues corresponde a esta dirimir el conflicto, toda vez que el señor Danilo Elias Hurtado vive en el inmueble objeto de la demanda desde hace 29 años, ha ejercido actos de señor y dueño y no reconoce dominio ajeno. Ademas su posesión ha sido quieta, pacifrica e inimterrumpida y de buena fe.

**EN CONCLUSIÓN**, La señora ANGELICA GALLEGO pretende reivindicar un bien que no ha poseído y por tal razón no le asite el derecho.

#### **EN CUANTO A LAS PRETENSIONES**

Me opongo a las pretensiones de la demanda por ser infundadas y en consecuencia de ello solicito:

**Primero**. Que en sentencia que haga tránsito a cosa juzgada se declare que el señor DANILO ELIAS HURTADO MOSQUERA es el único poseedor del bien inmueble encartado en este proceso y no podrá la demandante en reconvención señora ANGELICA GALLEGO REIVINDICAR EL BIEN por las razoes expuestas en la contestación de esta demanda.

**Segundo**. Que se libren los oficios con destino a la Oficina de Registro de Instumentos Publicos de Cali para que se cancelen los gravamenes que pesan sobre el inmueble de Matricula Inmobiliaria No. **370-202933** objeto de la demanda.

Tercero. Que se condene en costas y agencias en derecho a la parte

**Cuarta**. Que se me reconozca poder para actuar en representación de la parte demandada.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**C. C.** Artículo 665, 669, 673, 681, 946 a 950, 952, 961 a 966, 969 y demás normas concordantes.

#### **PRUEBAS Y ANEXOS**

#### **Documentales:**

Las pruebas originales que se aportaron en la demanda de reconvención y las que se enuncian:

- Declaración extrajuicio de convivencia de fecha 16 de febrero de 2004 dada por la notaria 19 del circulo de Cali.
- factura No. 126134 por valor de 19.963 pesos correspondiente a la fecha de pago del 25 enero del 2022 dado por empresas gases de occidente.
- factura No. 126134 por valor de 25.607 pesos correspondiente a la fecha de pago del 24 febrero del 2022 dado por empresas gases de occidente.
- factura No. 126134 por valor de 26.355 pesos correspondiente a la fecha de pago del 25 marzo del 2022 dado por empresas gases de occidente.
- factura No. 126134 por valor de 26.132 pesos correspondiente a la fecha de pago del 23 de abril del 2022 dado por empresas gases de occidente.
- factura No. 126134 por valor de 23.556 pesos correspondiente a la fecha de pago del 23 mayo del 2022 dado por empresas gases de occidente.
- factura No. 126134 por valor de 24.309 pesos correspondiente a la fecha de pago del 23 junio del 2022 dado por empresas gases de occidente.
- factura No. 126134 por valor de 23.866 pesos correspondiente a la fecha de pago del 25 julio del 2022 dado por empresas gases de occidente.
- factura No. 1595418 por valor de 150,004.00 pesos correspondiente a la fecha de pago del 04 enero del 2022 dado por empresas servicios públicos emcali .
- factura No. 1595418 por valor de 168,925.00 pesos correspondiente a la fecha de pago del 03 febrero del 2022 dado por empresas servicios públicos emcali.
- factura No. 1595418 por valor de 190,110.00 pesos correspondiente a la fecha de pago del 08 marzo del 2022 dado por empresas servicios públicos emcali.
- factura No. 1595418 por valor de 170,118.00 pesos correspondiente a la fecha de pago del 06 abril del 2022 dado por empresas servicios públicos emcali.
- factura No. 1595418 por valor de 194,825.00 pesos correspondiente a la fecha de pago del 06 mayo del 2022 dado por empresas servicios públicos emcali.
- factura No. 1595418 por valor de 375,077.00 pesos correspondiente a la fecha de pago del 03 junio del 2022 dado por empresas servicios públicos emcali.
- factura No. 1595418 por valor de 366,972.00 pesos correspondiente a la fecha de pago del 07 julio del 2022 dado por empresas servicios públicos emcali.

 factura No. 1595418 por valor de 374,006.00 pesos correspondiente a la fecha de pago del 04 agosto del 2022 dado por empresas servicios públicos emcali.

<u>Testimoniales</u>: Solicito del Despacho se sirva fijar fecha y hora para recepcionar los testimonios de las siguientes personas, quienes darán fe sobre los hechos de la demanda:

- JAVIER MAURICIO HURTADO MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.551.954, con domicilio en la Calle 98 No. 26 I4-22 barro villas de san marcos de esta ciudad. Correo electrónico: dj.mao147@gmail.com, quien depondrá sobre la forma y fecha en la cual la señora Angelica Gallego se llevo a su hermano Luis Fernando Gallego.
- MARIA MARTHA NARANJO DE RUEDA. C. C. No. 41.414.307. con domicilio en la carrera 43 A Bis No. 49-41de esta ciudad. Sin correo electronico, manifestación que lo hace bajo la gravedad de juramento, por lo que podrá ser contactada al correo del suscrito: alzatediazconsultores@hotmail.com, Quien depondrá lo que sabe y le consta sobre los dineros que el señor Danilo Hurtado le enviaba a la señora Martha Rosa Estrada cuando este se encontraba en Chile.

#### Interrogatorio de parte.

Solicito se sirva citar y hacer comparecer a la parte demandante, señora **ANGELICA ESTRADA** para que absuelvan interrogatorio de parte que personalmente le formulare.

#### Oficios:

Comedidamente solicito se sirva oficiar a las empresas acciones y valores **WESTER UNION** calle 12 No. 3-68 de Cali a la empresa de giros **GRAND MONEY** con domicilio principal en la carrera 1 No. 60 A-30 del centro comercial Colon Plaza de esta ciduad, a fin de que alleguen al proceso inoformacion sobre los giros recibidos por la señora MARTHA ROSA ESTRADA, C. C. No.31.242.929 en los años diciembre de 2010 y hasta junio de 2012 y los cuales eran enviados desde Chile por el señor DANILO ELIAS HURTADO con C. C. No. 4.827.935.

#### **EXCEPCIONES DE MERITO**

Excepcion de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**: Fundada en que el señor DANILO ELIAS HURTADO formulo demanda Verbal de prescripción adquisita de dominio, el cual se encuentra en curso.

Excepcion de FALTA DE REQUISITOS PARA RECLAMAR LA REIVINDCIACION DEL PREDIO: fundo esta excepción teniendo en cuenta que la acción reivindicatoria implica que la persona que la intenta, en este caso la señora Angelica Gallego Estrada haya perdido la posesión de la propiedad en razon a que mi mandante la haya ocupado y reclama como suya, pero como se demostrara con las pruebas solcitadas, la señora Angelica no perdió la posesión del inmeuble porque ella no lo ocupo.

#### **NOTIFICACIONES**

Indico como lugar de notificaciones, las siguientes:

La parte demandante: **ANGELICA GALLEGO ESTRADA** y su apoderada en la dirección aportada por ellos en la demanda.

La parte demandada: **DANILO ELIAS HURTADO** las recibirá en la Carrera 43 A No.49 -65 del Barrio Ciudad Cordoba de esta ciudad, correo electrónico: <u>dj300075@hotmail.com</u>,

El suscrito las recibirá en la carrera 4 No. 13-97 oficina 308 del Edificio oficentro de esta ciudad. Correo electrónico: alzatediazconsultores@hotmaiil.com.

Del Señor Juez

Atentamente

JOSE ALBERTO ALZATE DIAZ

JOSE ALBERTO ALZATE DIAZ C.C. No. 14.988.418 de Cali T.P. No. 131.241 del C. S. de la J.

Señor

#### JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

Ref: PROCESO DE REIVINDICATORIO O DE DOMINIO.

Dte. ANGELICA GALLEGTO ESTRADA

Ddo. DANILO HURTADO

RAD. 2020-00-633-00

JOSE ALBERTO ALZATE DIAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.988.418 de Cali, abogada en ejercicio con T. P. No. 131.241del C. S. de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial del señor DANILO HURTADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.827.935, quien obra como demandado mediante demanda de reconvención dentro de la demanda de pertenencia, promovido por la señora ANGELICA GALLEGO ESTRADA, también mayor de edad y vecina de esta ciudad, encontrándome dentro del término legal, y obrando conforme al contenido del articulo 100 del CGP, , comedidamente me permito formular las siguientes:

#### **EXCEPCIONES PREVIAS**

### EXCEPCION DE PLEITO PENDIENTE ENTRE LAS MISMAS PARTES Y SOBRE EL MISMO ASUNTO.

Fundo esta excepción en el hecho de que mi mandnate, el señor DANILO ELIAS HURTADO promovió demanda de PRESCRIPCION ADQUISITA DE DOMINIO en contra de la señora ANGELICA GALLEGO ESTRADA, por cuanto reúne los requisitos para acceder a ella, pues ostenta una posesión quieta, pacifica e inimterrumpida de mas de 29 años en el inmueble, ocupándolo , disaponiendo de el, ejecutando actosa de señor y dueño que son reconocidos por el vecindario y quien no reconoce dominio ajeno.

La posesión que ejerce es publica y de buena fe.

Del señor Juez Atentamente,

**JOSE ALBERTO ALZATE DIAZ** 

C.C. No. 14.988.418 de Cali

T.P. No. 131.241 del C. S. de la J.



## NOTARIA DIECINUEVE DEL CIRCULO DE CALI DRA. MARIA ELSY DIAZ DIAZ

### DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1557 DE 1989

Same of the same	Line and the second	Y COO		respectivamente.	embos mavores
de edad y ve	zinos de Cali, ha	abiles para tes	tificar, dejamos en este	acto constancia bajo	la gravedad de
juramento de	los siguientes he	chos:			
V. DE	SDE HACE ONCE	(11) AÑOS E	STAMOS CONVIVIENDO E	N UNTON TIPPE BAT	) FI MICMO
ТЕСН	O. Y DEPENDE I	CONOMICAMEN	TE DE MI. "	N UNION LIBRE, BASC	JEL MISMO
	and the street of	77			C
	MELAT	C	TE DE MI. "		
a Vaj	M. M.	*	C. C.		Jan 1
	Br.	, v.),	Cly	and the	
<b>(</b>	Log	les .			
			Transfer to the State		
$M_{H}$				USO DEL INTERE	SADO
La presente d	eclaración se ex	pide con el fin (	de cumplir requisitos para	8 <u></u>	<u> </u>
			ALCOHOL NOTADIA NA N	mila de Cell de la cita	I DOV FE
SAME AND THE PROPERTY OF THE			suscrita NOTARIA del ci	irculo de Cali, de lo cua	DOY FE
Derechos \$ 8	510.00 Resolucio	ón 4470 Dic. 1	7 de 2003.		DOY FE
Derechos \$ 8	510.00 Resolucio	ón 4470 Dic. 1			DOY FE
Derechos \$ 8	510.00 Resolucio	ón 4470 Dic. 1	7 de 2003.		DOYFE
Derechos \$ 8 Firmado en DECLARAN	510.00 Resolucio Santiago de C TES:	<b>ón 4470 Dic. 1</b> ali <sub>l</sub> a lós <u>16</u>	7 de 2003₁ dlas del mes de	FEBRERO de 2004-	DOYFE
Derechos \$ 8 Firmado en DECLARAN	510.00 Resolucio Santiago de C	<b>ón 4470 Dic. 1</b> ali <sub>l</sub> a lós <u>16</u>	de 2003. dias del mes de	FEBRERO de 2004-	DOYFE
Derechos \$ 8 Firmado en DECLARAN	510.00 Resolucio Santiago de C TES:	<b>ón 4470 Dic. 1</b> ali <sub>l</sub> a lós <u>16</u>	de 2003. dias del mes de	FEBRERO de 2004-	DOYFE
Derechos \$ 8. Firmado en  DECLARAN  DANILO E	510.00 Resolucion Santiago de Contra	<b>ón 4470 Dic. 1</b> ali <sub>l</sub> a lós <u>16</u>	de 2003. dias del mes de	FEBRERO de 2004-	DOY FE
Derechos \$ 8. Firmado en  DECLARAN  DANILO E	510.00 Resolucio Santiago de C TES:	<b>ón 4470 Dic. 1</b> ali <sub>l</sub> a lós <u>16</u>	dias del mes de  MARTHA ROSA EST  Monte	FEBRERO de 2004-	DOYFE
Derechos \$ 8. Firmado en  DECLARAN  DANILO E	510.00 Resolucion Santiago de Contra	<b>ón 4470 Dic. 1</b> 3 <b>ali, a lós </b> 16 10 SQUERA	de 2003. dias del mes de	FEBRERO de 2004-	DOYFE
Derechos \$ 8. Firmado en  DECLARAN  DANILO E	510.00 Resolucion Santiago de Contra	<b>ón 4470 Dic. 1</b> 3 <b>ali, a lós </b> 16 10 SQUERA	de 2003. dias del mes de	FEBRERO de 2004-	DOYFE
Derechos \$ 8. Firmado en  DECLARAN  DANILO E	510.00 Resolucion Santiago de Contra	<b>ón 4470 Dic. 1</b> 3 <b>ali, a lós </b> 16 10 SQUERA	de 2003. dias del mes de	FEBRERO de 2004-	DOYFE
Derechos \$ 8. Firmado en  DECLARAN  DANILO E	510.00 Resolucion Santiago de Contra	<b>ón 4470 Dic. 1</b> 3 <b>ali, a lós </b> 16 10 SQUERA	de 2003. dias del mes de	FEBRERO de 2004-	DOYFE
Derechos \$ 8. Firmado en  DECLARAN  DANILO E  CC. / B2	510.00 Resolucion Santiago de Contra	on 4470 Dic. 13 ali, a los 16 tosquera	MARTHA ROSA EST  C.C. 3 12 1179  Martin Dip Dia Diaz Diaz  ELSY DIAZ DIAZ	FEBRERO de 2004-	DOY FE
Derechos \$ 8. Firmado en  DECLARAN  DANILO E  CC. / B2	510.00 Resolucion Santiago de Contra	on 4470 Dic. 13 ali, a los 16 tosouera MARIA	MARTHA ROSA EST	FEBRERO de 2004-	DOYFE

cm





Contrato (cliente): Número de contrato: Código de referencia:

R: 13105 C: 10.

12118

CLIENTE

SP

REGIMEN COMUN

TRANSACCION EXITOSA

VENDEDOR: 94410576

CENTROCOSTO\_1-40221

NIT: 12345

Líne

POR USTED

Brilla te la pone fácil.

Registrate en portal.brilla.com.co

Líneas: 418 7333 / 01 8000 52 8888

y financia tu matrícula.

emer

NUMERO TRANSACCION: 7236203 FECHA: 31/01/2022 HORA: 19:37:24

**DANILO HURTADO MOSQUERA** 

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

CODIGO SEGURIDAD

RECAUDO GASES DE OCCIDENTE GDO

REFERENCIA: 0232324455

VALOR DEL PAGO: \$19,963

?371244236\$\$&

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,

VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO

Mil wazones para estudia

NIT: 9000847779 TELEFONO: 018000413767

EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO

126134 232324455 25/ENE/2022

27/ENF/2022

Recuerde cancelar únicamente en los puntos autorizados

por GdO, los cuales se

ncuentran relacionados al reverso de esta

factura

Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a Ley 142 de 1994



19,963

Fecha límite de pago

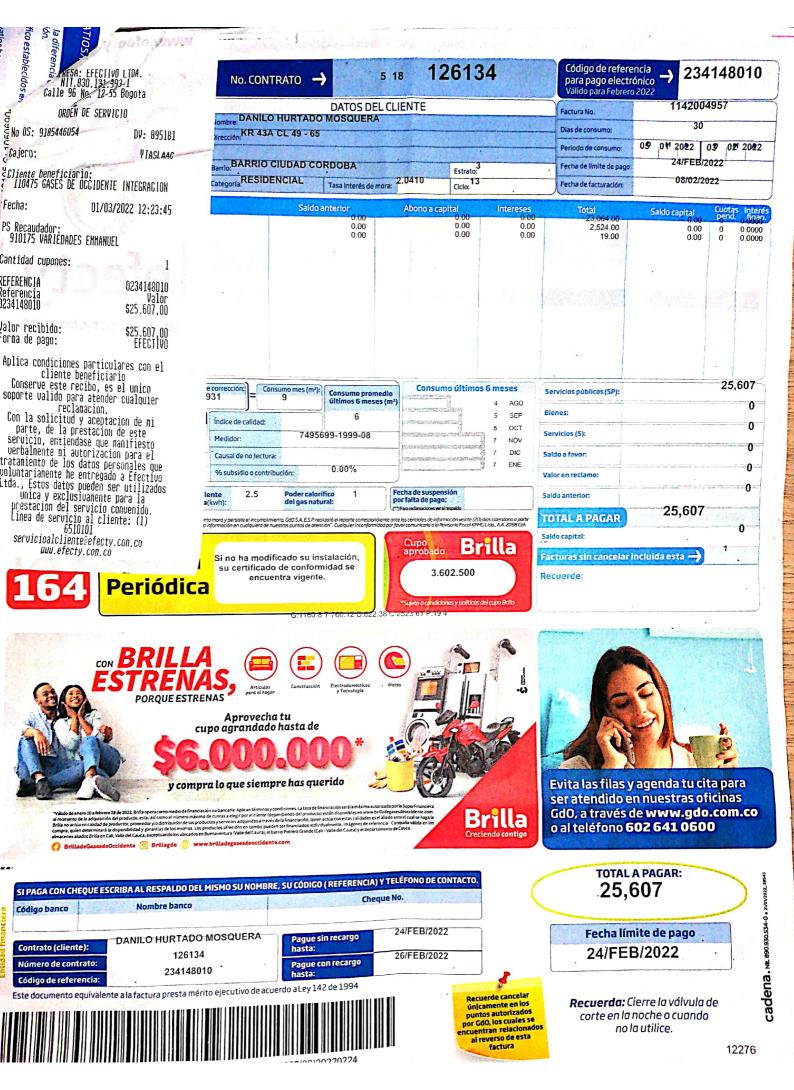
25/ENE/2022

#### Recuerda:

No abrir el horno cuando se esté cocinando si no es necesario ya que se pierde el calor.

12290

cadena. Ne 890 930 534-0 - WAYNON.









TOTAL A PAGAR: 26,355

Fecha límite de pago

25/MAR/2022

Recuerda: Para el uso racional del gas natural, descongele los alimentos antes de prepararlos, así reduce el tiempo de cocción.

cadena. NR 890,330,534-0.



EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO

REGIMEN COMUN

#### TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 8682137 FECHA: 02/05/2022 HORA: 16:30:00 VENDEDOR: 67026927 CENTROCOSTO\_6-40226

NIT: 12345

CODIGO SEGURIDAD #1242\*1236{\$%

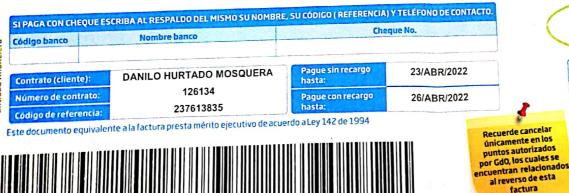
RECAUDO GASES DE OCCIDENTE GDO REFERENCIA: 0237613835 VALOR DEL PAGO: \$26,132 FECHA DEL PAGO: 02/05/2022 HORA: 16:29:5

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO









TOTAL A PAGAR: 26,132

Fecha límite de pago

23/ABR/2022

**Recuerda:** Si no vas a usar los gasodomésticos, apágalos, consume solamente lo necesario.



Escaneado con CamScanner

1595418

EMCALI

DE CALI E.I.C.E. E.S.P.

CONTRATO

FECHA DE VENCIMIENTO

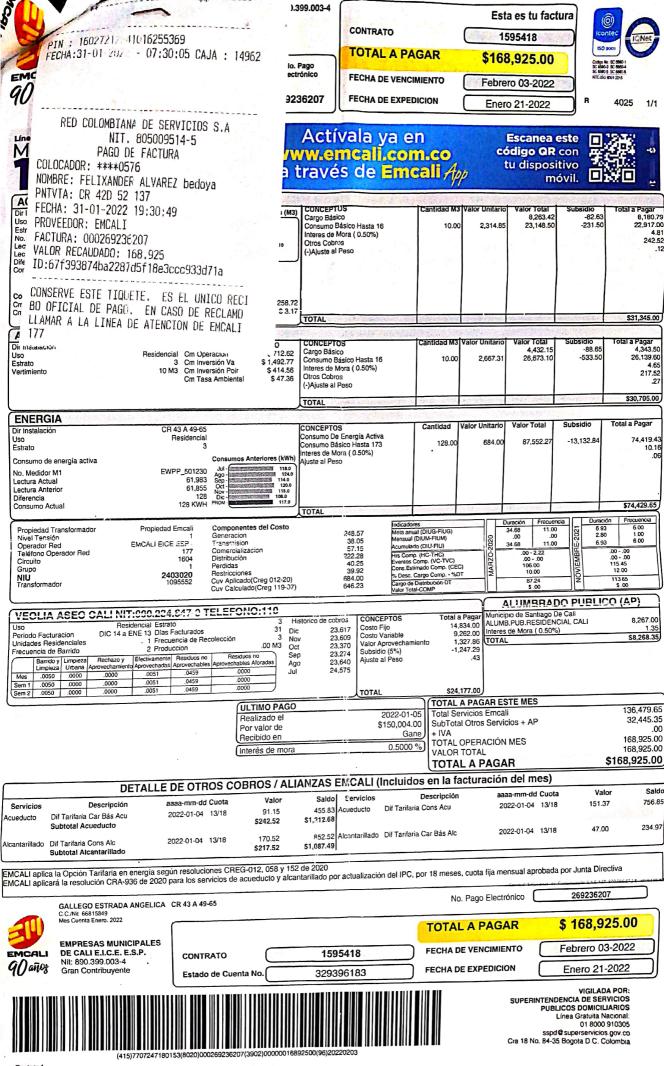
Enero 04-2022





.S.P. Nit: 890.399.003-4 Esta es tu factura CONTRATO 1595418 **TOTAL A PAGAR** \$150,004.00 50 021 13 30 No. Pago Electrónico **FECHA DE VENCIMIENTO** Enero 04-2022 267831627 **FECHA DE EXPEDICION** Diclembre 22-202 4010 1/1 RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A Actívala ya en Escanea este NIT. 805009514-5 www.emcali.com.co
o a través de Emcali App código QR con PAGO DE FACTURA tu dispositivo COLOCADOR: \*\*\*\*\*1186 móvil. NOMBRE: NAZLY YISELA CALAMBAS CALAMBAS PNTVTA: CR 42B 51 46 FECHA: 05-01-2022 14:35:56 s Anteriores (M3) Alor Total **SUDSTATA** PROVEEDOR: EMCALI Cargo Básico -82.63 -208.30 8.263 42 Consumo Básico Hasta 16 0.00 2.314.85 FACTURA: 000267831627 20,625.30 Interes de Mora (0.50%) 34 15 /ALOR RECAUDADO: 150,004 ID:94b0b9de3a267ea0f84e06291c7cda7c CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL UNICO RECI \$ 258.72 \$ 3.17 30 OFICIAL DE PAGO. EN CASO DE RECLAMO LAMAR A LA LINEA DE ATENCION DE EMCALI TOTAL 177 EL COSTO CONCEPTOS Cantidad M3 Valor Unitario Cargo Básico Consumo Básico Hasta 16 Interes de Mora ( 0.50%) \$ 712.62 \$ 1.492.77 4.343.50 -68.65 -480.15 9.00 2.667.3 24,005.79 23,525.64 36.82 217.52 .48 \$ 414.56 Otros Cobros (-)Ajuste al Peso TOTAL \$28,123.00 CONCEPTOS Cantidad Valor Unitario Valor Total Consumo De Energía Activa Consumo Básico Hasta 173 nteres de Mora ( 0.50%) 71,720.6 -10,758.09 60,962.52 Consumo de energía activa 95.77 nteriores (kWh (-)Ajuste al Peso No. Medidor M1 EWPP\_501230 Jun Jul Ago Sep Oct Nov 61,855 61,747 108 Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Actual 108 KWH TOTAL \$61,058.02 Propiedad Emcal Propiedad Transformado Frecuencia 6.00 Indicadores Meta amral (DIUG-FIUG) Mensual (DIUM-FIUM) Acumulado (DIU-FIU) Nivel Tensión
Operador Red
Teléfono Operador Red EMCALI EICE ESP 37.31 56.74 232.34 40.02 40.85 Transmision 6.00 Comercializacion Hrs Comp (HC-THC) Eventos Comp (VC-TVC) Cons Estimado Comp (CEC) % Desc Cargo Comp - %DT Cargo de Distribución DT Valor Total COMP 90 - 90 90 - 90 120 00 12 00 1604 Circuito Grupo Distribución Perdidas NIU Transformador 2403020 1095552 Restricciones Cuv Aplicado(Creg 012-20) Cuv Calculado(Creg 119-07) 664.08 654.05 **ALUMBRADO PUBLICO (AP)** VEOLIA ASEO CALI NIT:900.234.847-0 TELEFONO:110 Municipio de Santiago De Cali ALUMB.PUB.RESIDENCIAL CALI CONCEPTOS Historico de cobros Total a Paga Residencial Estrato NOV 14 a DIC 13 Dias Facturados 23,609 23,370 23,274 Periodo Facturacion 30 Nov Oct Costo Fijo 14,633,25 Frecuencia de Recolección
 Producción Costo Variable 9.269 55 Interes de Mora (0.50%) Valor Aprovechamiento Subsidio (5%) Interes de Mora ( 0.50%) .00 M3 TOTAL \$8,122.98 Frecuencia de Barrido Sep ente Res Residuos no vechables Aloradas 23.640 103.40 Ajuste al Peso .0000 0000 .0000 .0050 .0000 0000 .0050 .0000 0000 \$23,617.00 **ULTIMO PAGO** TOTAL A PAGAR ESTE MES Realizado el 2021-12-06 Total Servicios Emcal 118.264.02 31,739.98 SubTotal Otros Servicios + AF Por valor de \$300.731.00 Gane Recibido en 150.004.00 TOTAL OPERACIÓN MES 0.5000 % Interés de mora VALOR TOTAL 150,004.00 \$150,004.00 **TOTAL A PAGAR** DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes) Valor Saldo aaaa-mm-dd Cuota Saldo Servicios Descripción aaaa-mm-dd Cuota Valor Servicios 2021-12-04 12/18 151.37 908.22 2021-12-04 12/18 91 15 546.98 Acueducto Dif Tarifaria Cons Acu Dif Tarifaria Car Bás Acu \$242.52 Subtotal Acueducto 281.97 47.00 2021-12-04 12/18 Alcantarillado Dif Tarifaria Car Bás Alc 1 023 04 2021-12-04 12/18 170.52 Alcantarillado Dif Tarifaria Cons Alc \$1,305.01 Subtotal Alcantarillado \$217.52 EMCALI aplica la Opción Tarifaria en energia según resoluciones CREG-012, 058 y 152 de 2020 MCALI aplicará la resolución CRA-936 de 2020 para los servicios de acueducto y alcantarillado por actualización del IPC, por 18 meses, cuota fija mensual aprobada por Junta Directiva 267831627 No. Pago Electrónico GALLEGO ESTRADA ANGELICA CR 43 A 49-65 C.C./Nit 66815849 Mes Cuenta Diciembre, 2021 \$ 150,004.00 **TOTAL A PAGAR EMPRESAS MUNICIPALES** EMCALI DE CALI E.I.C.E. E.S.P FECHA DE VENCIMIENTO Enero 04-2022 CONTRATO 1595418 Nit: 890.399.003-4 90 años Gran Contribuyente **FECHA DE EXPEDICION** Diciembre 22-2021 327348643 Estado de Cuenta No SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS Linea Gratuita Nacional 01 8000 910305 aspid@superservicios gov.co Cra 18 No 84-35 Bogota D.C. Colombia

Escaneado con CamScanner



1: 890.399.003-4 Esta es tu factura CONTRATO 1595418 **TOTAL A PAGAR** \$ 190,110.00 EMC No. Pago Electrónico **FECHA DE VENCIMIENTO** Marzo 08-2022 271037532 4025 1/1 FECHA DE EXPEDICION Febrero 26-2022 RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A NIT. 805009514-5 Actívala ya en PAGO DE FACTURA Escanea este www.emcali.com.co código QR con COLOCADOR: \*\*\*\*\*8960 tu dispositivo NOMBRE: OLGA LUCIA VASQUEZ velez a través de Emcali App móvil. PNTVTA: CL 27 40B 02 FECHA: 12-03-2022 15:25:49 CONCEPTOS es (M3) -82.63 -300.9 PROVEEDOR: EMCALI Cargo Básico Consumo Básico Hasta !6 Otros Cobros 8,263.42 29,792.10 242.52 13.00 2.314.85 30.093.05 FACTURA: 000271037532 VALOR RECAUDADO: 190.110 (-)Ajuste al Peso ID:793e33535e496c24dc2286014b8e169f CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECI 000 BO OFICIAL DE PAGO. EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A LA LINEA DE ATENCION DE EMCALI 177 Di U: E: Ve 4,432.15 4.343.50 12.62 92.77 14.56 Cargo Básico Consumo Básico Hasta 16 Otros Cobros Ajuste al Peso -693.5 33,981.48 2.667.3 ,543.00 **ENERGIA** or Total Subsidio CONCEPTOS CR 43 A 49-65 Dir Instalación Consumo De Energía Activa Consumo Básico Hasta 173 79,047.39 Uso 132.0 704.5 Estrato -)Ajuste al Peso res (kWh Const Consumo de energia activa EWPP\_501230 No. Medidor M1 62,115 61,983 Lectura Actual Lectura Anterior 132 Diferencia \$79,047.00 132 KWH Consumo Actual TOTA leia anual (DIUG-FIUG) lensual (DIUM-FIUM) Propiedad Emcal Propiedad Transformador Mensual (DIUM-FIUM)
Acumulado (DIU-FIU)
Hrs Comp. (HC-THC)
Eventos Comp. (VC-TVC)
Cons. Estimado Comp. (CEC)
% Desc. Cargo Comp. - %DT
Cargo de Distribucion-DT Nivel Tension EMCALI EICE ESP CICIEMBRE Operador Red Telefono Operador Red .00 - 2.2 .00 - .00 116.00 10.00 1604 Circuito Grupo 2403020 1095552 NIU Transformador ALUMBRADO PUBLICO (AP) VEOLIA ASEO CALI NIT:900.234.847-0 TELEFONO:110 Municipio de Santiago De Cali ALUMB.PUB.RESIDENCIAL CALI TOTAL CONCEPTOS Total a Pagai Historico de cobros 16 433.10 Residencial Estrato 31 Costo Fijo 10,495.02 584.64 -1,375.65 Ene ENE 13 a FEB 12 Días Facturados Dic Nov Oct Sep Costo Variable Periodo Facturacion 23,617 .00 M3 Frecuencia de Recolecc
 Produccion Valor Aprovechamiento Unidades Residenciales Frecuencia de Barrido 23,609 Subsidio (5%) (-)Ajuste al Peso 23,370 Residuos no ctivamente Residuos n echadas Aprovechabl 0000 0034 0050 .0000 TOTAL A PAGAR ESTE MES 155,805.00 **ULTIMO PAGO** Total Servicios Emcali 2022-01-31 34,305.00 SubTotal Otros Servicios + AP Realizado e \$168,925.00 .00 Por valor de 190,110.00 Gane + IVA TOTAL OPERACIÓN MES Recibido en 190,110.00 0.5000 % VALOR TOTAL Interès de mora \$ 190,110.00 TOTAL A PAGAR DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes) Saldo Valor aaaa-mm-dd Cuota 605.48 Servicios Saldo 2022-02-02 14/18 151.37 Valor aaaa-mm-dd Cuota Dif Tarifaria Cons Acu 364.68 Acueducto Descripción 91.15 Servicios 2022-02-02 14/18 s970.16 187.97 Dif Tarifaria Car Bás Acu 5242.52 2022-02-02 14/18 Acueducto Alcantarillado Dif Tarifaria Car Bás Alc Subtotal Acueducto 682.00 170.52 2022-02-02 14/18 \$869.97 Ilcantarillado Dif Tarifaria Cons Alc S217.52 Subtotal Alcantarillado encal aplica la Opcion Tamana en energia segun resoluciones CHEG-012, 058 y 152 de 2020. MCALI aplicará la resolución CRA-936 de 2020 para los servicios de acueducto y alcantarillado por actualización del IPC, por 18 meses, cuota fija mensual aprobada por Junta Directiva. EMCALI aplica la Opción Tarifaria en energía según resoluciones CREG-012, 058 y 152 de 2020 GALLEGO ESTRADA ANGELICA CR 43 A 49-65 C.C./Nii 66815849 \$ 190,110.00 TOTAL A PAGAR C.C./Nit 66815849 Mes Cuenta Febrero 2022 Marzo 08-2022 FECHA DE VENCIMIENTO EMPRESAS MUNICIPALES 1595418 Febrero 26-2022 FECHA DE EXPEDICION DE CALI E.I.C.E. E.S.P. CONTRATO EMCALI 331573928 Nit: 890.399.003-4 Estado de Cuenta No. VIGILADA P SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS
Linea Gratuta Nacional
01 8000 91030 sspd & superservicios gov.co Cra 18 No. 84-35 Bogota D.C. Cotombia

'. Nit: 890.399.003-4 Esta es tu factura CONTRATO 1595418 **TOTAL A PAGAR** \$ 170,118.00 No. Pago Electrónico Abril 06-2022 **FECHA DE VENCIMIENTO** 272531631 1/1 4031 **FECHA DE EXPEDICION** Marzo 27-2022 RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A NIT. 805009514-5 mos Puntos de recarga PAGO DE FACTURA **3LE** carga eléctrica COLOCADOR: \*\*\*\*0576 E NOMBRE: FELIXANDER ALVAREZ bedoya PNTVTA: CR 42B 51 46 FECHA: 02-04-2022 12:19:22 CONCEPTOS antidad M3 Valor Unitari Valor Total Total a Pagar riores (M3) Cargo Basico Consumo Básico Hasta 16 8.543.55 -85 4 8.458.11 PROVEEDOR: EMCALI 23,932.2 23,692.80 25.31 242.52 FACTURA: 000272531631 Interes de Mora (0.50%) 10 VALOR RECAUDADO: 170.118 liuste al Peso ID:b3be9f1429feafea6d409f63de6edab3 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECI BO OFICIAL DE PAGO. EN CASO DE RECLAMO \$ 267.49 \$ 3.17 LLAMAR A LA LINEA DE ATENCION DE EMCALI 32,419.00 177 Residencial COMPONENTÉS DEL COSTO
Cm Operación \$736.78
Cm Inversión Va \$1,543.37
Cm Inversión Poir \$428.61 CONCEPTOS Cantidad M3 Valor Unitario Subsidio Cargo Basico Consumo Básico Hasta 16 Interes de Mora ( 0.50%) -91.65 4,582.4 Uso Estrato 2,756.13 27.561.30 -551.30 27.010.00 10.00 Vertimiento 10 M3 Otros Cobros 217.52 Cm Tasa Ambiental \$ 47.36 Ajuste al Peso \$31,744.00 **ENERGIA** CR 43 A 49-63 CONCEPTOS Dir Instalación Cantidad Consumo De Energía Activa Consumo Básico Hasta 173 Interes de Mora ( 0.50%) Uso Residencia -12.626.44 116.00 725 66 84.176.30 71.549.86 52.70 Consumo de energía activa Consum Anteriores (kWh .01 -)Ajuste al Peso 114.0 120.0 115.0 108.0 No Medidor M1 EWPP 501230 62,231 62,115 Lectura Actua Lectura Anterior Diferencia 116 Consumo Actual 116 KWH \$71,602.55 10.00 00 10.00 Propiedad Emcal Duración Componentes del Costo Propiedad Transformado 317.88 45.13 54.70 252.31 50.23 23.59 725.66 743.84 Meta anual (DIUG-FIUG) Mensual (DIUM-FIUM) 24.86 .00 24.86 Nivel Tensión Generacion 00 EMCALI EICE ESP Operador Red Teléfono Operador Red Transmision Acumulado (DIU-FIU) Comercializacion Hrs Comp (HC-THC)
Eventos Comp (VC-TVC)
Cons Estimado Comp (CEC) Distribución Circuito 1604 00 - 00 119 00 10 00 Perdidas NE NE 00 NIU Transformador 2403020 1095552 Restricciones % Desc. Cargo Comp - Cargo de Distribución DT Valor Total COMP Cuv Aplicado(Creg 012-20) Cuv Calculado(Creg 119-07) ALUMBRADO PUBLICO (AP) VEOLIA ASEO CALI NIT:900.234.847-0 TELEFONO:110 Municipio de Santiago De Cali ALUMB.PUB.RESIDENCIAL CALI Total a Paga Residencial Estrato FEB 13 a MAR 12 Días Facturados Historico de cobros CONCEPTOS 8,176.00 28 26,137 24,177 Costo Fijo Costo Variable 16,643,24 Periodo Facturacion Feb 10,380.38 Interes de Mora (0.50%) Ene Dic Nov Unidades Residenciales Frecuencia de Barrido 1 Frecuencia de Recolección 525.15 -1,377.43 TOTAL \$8,181,45 00 M3 2 Produccion 23 617 Valor Aprovecham Subsidio (5%) Barrido y Limpieza Limpieza Urbana .0053 .0000 Efectivamente Residuos no Aprovechables Aforadas (-)Ajuste al Peso .34 Aprovechadas Aprovechabl Oct 23,370 ovecha. 0031 .0498 0000 23.274 .0053 .0000 .0001 .0003 .0000 0034 0499 \$26,171.00 ULTIMO PAGO TOTAL A PAGAR ESTE MES 135,765,55 2022-03-12 Total Servicios Emcali Realizado el 34,352.45 SubTotal Otros Servicios + AF \$190,110.00 Por valor de .00 + IVA Gane Recibido en 170,118.00 TOTAL OPERACIÓN MES Interes de mora 0.5000 % 170,118.00 VALOR TOTAL \$ 170,118.00 TOTAL A PAGAR DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes) Saldo aaaa-mm-dd Cuota Valor Descripción Servicios Valor Saldo aaaa-mm-dd Cuota 454.1 Descripción Servicios 2022-03-02 15/18 151.37 Dil Tarifaria Cons Acu 273.53 Acueducto 2022-03-02 15/18 91.15 Dif Tarifaria Car Bás Acu Acueducto \$727.64 \$242.52 Subtotal Acueducto 140.97 2022-03-02 15/18 47.00 511 48 Alcantarillado Dif Tarifaria Car Bás Alc 170.52 Alcantarillado Dif Tarifaria Cons Alc 2022-03-02 15/18 \$652.45 \$217.52 Subtotal Alcantarillado EMCALI aplicará la resolución CRA-936 de 2020 para los servicios de acueducto y alcantarillado por actualización del IPC, por 18 meses, cuota fija mensual aprobada por Junta Directiva EMCALI aplica la Opción Tarifaria en energía según resoluciones CREG-012. 058 y 152 de 2020 272531631 No. Pago Electrónico GALLEGO ESTRADA ANGELICA CR 43 A 49-65 C C/Nil 66815849 Mes Cuenta Marzo. 2022 \$ 170,118.00 TOTAL A PAGAR **EMPRESAS MUNICIPALES** Abril 06-2022 FECHA DE VENCIMIENTO DE CALI E.I.C.E. E.S.P. 1595418 CONTRATO EMCALI Nit: 890.399.003-4 Marzo 27-2022 FECHA DE EXPEDICION 333741144 Gran Contribuyente Estado de Cuenta No. VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Linea Graturia Nacional 01 8000 910305

Escaneado con CamScanner

sapriti superservicios govico Cra 18 No. 84-35 Bogota D.C. Colombia



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
GALLEGO ESTRADA ANGELICA
C.C./Nit 66815849
CR 43 A 49-65
CALI

CONTRATO

Esta es tu factura

1595418

\$ 194,825.00

50008 13390 Ruta
Ciclo
Mes Cuenta
Periodo Facturacion
Días Facturados
Estado de Cuenta No.
335738812
Nm Predial Nal.
760010100159600640001000000014

No. Pago Electrónico 273852956

**FECHA DE VENCIMIENTO FECHA DE EXPEDICION** 

**TOTAL A PAGAR** 

Mayo 06-2022 Abril 26-2022

1/1



Si no botamos basura a los canales, no nos inundamos

Juntos prevenimos el riesgo



Dir Instalación Uso Uso No. Medidor M1 Lectura Actual Lectura Anterior Diferencia Consumo del mes en M3	CR 43 A 49-65 Residencial 3 Nov- VM _ 9981 1,860 Fre- 1,848 Mar 12	CONCEPTOS Cargo Básico Consumo Básico Hasta 16 Otros Cobros Ajuste al Peso	Cantidad M3	Valor Unitario 2,393.22	Valor Total 8,543.55 28,718.64		
Componentes del costo Cm Operación Cm Inversión Va	\$ 1,144.79 Cm Inversión Poir \$ 267.49 \$ 977.77 Cm Tasa Ambiental \$ 3.17						\$37,132.00
ALCANTARILLADO Dir Instalación Uso Estrato Vertimiento	CR 43 A 49-65 COMPONENTES DEL COSTO Residencial Cm Operación \$ 736.78 3 Cm Inversión Va \$ 1,543.37 12 M3 Cm Inversión Poir \$ 428.61 Cm Tasa Ambiental \$ 47.86	CONCEPTOS Cargo Básico Consumo Básico Hasta 16 Otros Cobros (-)Ajuste al Peso	Cantidad M3	Valor Unitario 2,756.13	Valor Total 4,582.40 33,073.56	Subsidio -91.65 -661.56	Total a Pagar 4,490.75 32,412.00 217.52 .27
ENERGIA	<b>以</b> 直接的特别。1975年,1975年,1975年,1975年	TOTAL					\$37,120.00
Dir Instalación Uso Estrato	CR 43 A 49-65 Residencial 3	CONCEPTOS Consumo De Energía Activa Consumo Básico Hasta 173 (-)Ajuste al Peso	Cantidad 131.00	Valor Unitario 761.94	Valor Total 99,814.23	Subsidio -14,972.13	Total a Pagar 84,842.10 .10
Consumo de energía activa  No. Medidor M1  Lectura Actual  Lectura Anterior  Diferencia	Consumos Anteriores (kWh)  EWPP_501230 Oct 1280 62,362 Feb 1280 62,231 Ene 565 1180 131 KWH PROMISSION 1280 131 KWH PROMISSION 1280						\$84,842.00
Propiedad Transformador Nivel Tensión Operador Red Teléfono Operador Red Circuito Grupo NIU Transformador	Propiedad Emcali Componentes del Costo  EMCALI EICE ESP Transmision Comercializacion 1604 Distribución Perdidas 2403020 Restricciones Cuy Aplicado(Creg 119-07) Cuy Calculado(Creg 119-07)	299.70 43.11 57.54 260.18 47.92 19.39 761.94	ndicadores  Aela anual (DIUG-FIUG)  Aensual (DIUM-FIUM)  Acumulado (DIU-FIU)  Are Somp (HC-THC)  Eventos Comp. (VC-TVC)  Deventos Comp. (VC-TVC)  Bestimado Comp. (CEI  Bo Desc. Cargo Comp. "Scillardo Comp.  Alago de Distribucion-DT  Alago de Distribucion-DT  Alago de Distribucion-DT	UNIO-2020	Duración Frecuel 24.26 8.00 .00 .00 .24.25 8.00 .00 - 2.22 .0000 112.00 10.00 89.73 \$.00	0.52	

224 847.0 TELEFONO:110				ALUMBRADO PUBLICO (AP)
VEOLIA ASEO CALI NIT:900.234.847-0 TELEFONO:110           Uso         Residencial Estrato           Periodo Facturacion         MAR 13 a ABR 12 Dias Facturados           1 1 Frecuencia de Recolección         3	Mar 26,171	Costo Fijo Costo Variable	16,584.85 10,402.54	Municipio de Santiago De Cali ALUMB.PUB.RESIDENCIAL CALI TOTAL 9,402.00 \$9,402.00
Frecuencia de Barrido  8 amdo y Limpeza   Rechazo y   Electivamente   Residuos no   Residuos no   Limpeza   Urbana   Aprovechamiento   Aprovechadales Aprovechables Aprovechables Aprovechadas   Aprovechables   Aprovechables	Dic 23.617	Valor Aprovechamiento Subsidio (5%) Ajuste al Peso	-1,385.72 .23	
Mes         0053         0000         0001         0044         0498         0300           Sem 1         .0053         .0000         .0001         0044         .0498         .0000           Sem 2         .0063         .0000         .0001         .0031         .0498         .0000	20,070	TOTAL	\$26,329.00	AND FOUR MED

		TOTAL A PAGAR ESTE MES	the contract of the state of the second
ULTIMO PAGO Realizado el	2022-04-02	Total Servicios Emcali SubTotal Otros Servicios + AP	159,094.00 35,731.00
Por valor de Recibido en	Cana	1 . 1\/\	.00 194,825.00
Interés de mora		TOTAL OPERACIÓN MES VALOR TOTAL	194,825.00 \$ <b>194,825.00</b>
		TOTAL A PAGAR	\$ 194,025.00

<u> </u>		ALLE DE OTROS CO	RROS / AI	IANZAS EMCALI (	Incluidos en la factu	ración del mes)	The state of	
1000	DETA		Valor	Saldo Servicios	Descripción	adda	Valor 151.37	Saldo 302.74
Servicios Acueducto	Descripción Dif Tarifaria Car Bás Acu	aaaa-mm-dd Cuota 2022-04-05 16/18	91.15 \$242.52		Dif Tarifaria Cons Acu	2022-04-05 16/18	131.37	
	Subtotal Acueducto	2022-04-05 16/18	170.52	•	Dif Tarifaria Car Bás Alc	2022-04-05 16/18	47.00	93.97
Alcantarillado	Dif Tarifaria Cons Alc Subtotal Alcantarillado	2022-04-05 10/18	\$217.52	\$434.93				1,245

EMCALI aplica la Opción Tarifaria en energia según resoluciones CREG-012, 058 y 152 de 2020
EMCALI aplicará la resolución CRA-936 de 2020 para los servicios de acueducto y alcantarillado por actualización del IPC, por 18 meses, cuota fija mensual aprobada por Junta Directiva
Carvajai Soluciones de Comunicación SAS NIT e00.096.212 8 umai 273852956 No. Pago Electrónico



GALLEGO ESTRADA ANGELICA CR 43 A 49-65

C.C./Nit 66815849 Mes Cuenta Abril. 2022

**EMPRESAS MUNICIPALES** DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4 Gran Contribuyente

1595418 CONTRATO

TOTAL A PAGAR

\$ 194,825.00

Mayo 06-2022 FECHA DE VENCIMIENTO FECHA DE EXPEDICION Abril 26-2022



VIGILADA POR: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Linea Gratula Nacional 01 8000 910305 sspd@superservicios.gov.co Cra 18 No. 84-35 Bogola D.C. Colombia



#### EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP

Comprobente de pago para abono a factora 03 Jun 2022 11:52:48 Generado por Caja: 714

Múmero de Cupori: 275501472

No. de Suscriptor. 1596418

Horreire:

GALLEGO ESTRADA ANGELICA

40 6£ K 五3A

VEIOT ADONO.

\$195,000

Saido a pagar

despues de Abono: \$180.077

Nota: Este pago no lo exime de suspensión del servicio ni genera reconssión

Este comprobante no es válido sin el timbre de la caja registraciora.

Estrato Consumo de energía activa

No. Medidor M1 Lectura Actual Lectura Anterior

Residencial

EWPP\_501230 62,489 62,362

127 127 KWH

i. E.S.P. Nit: 890.399.003-4

No. Pago Electrónico 50 2022 IAY 14 275253476

11814

00014

CONTRATO

**TOTAL A PAGAR** 

**FECHA DE VENCIMIENTO** 

**FECHA DE EXPEDICION** 

\$ 375,077.00

1595418

Esta es tu factura

Junio 03-2022

Mayo 23-2022



etrás de lograr lo imposible, tá el amor de **mama** 

Feliz mes de las madres



4062 1/2

os Anteriores (M3)	S) VENCIDA(S) : Su Se	Cantidad M3	Valor Unitario	valor rotal	Subsidio	Total a Pagar 8.738.9
10 10 10 10 10 10 11 11	Cargo Básico Consumo Básico Hasta 16 Interes de Mora ( 0.50%) Otros Cobros (-)Ajuste al Peso	9.00	2,472.56	8,827.20 22,253.04	-88.28 -222.57	8,738.5 22,030.4 104.5 242.5
\$ 276.37 \$ 3.17		- 1				\$31,116.00

DEL COSTO \$ 761.24 \$ 1,594.61 \$ 442.84 al \$ 47.36	CONCEPTOS Cargo Básico Consumo Básico Hasta 16 Interes de Mora ( 0.50%) Otros Cobros	Cantidad M3	Valor Unitario 2,846.05	4,734.54		Total a Pagar 4,639.84 25,102.17 104.56 217.52 .09
	(-)Ajuste al Peso		HORSON STEEL AN	and the state of	part out on a	\$30,064.00

1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 04 de JUNIO CONCEPTOS Cantidad Valor Unitario Valor Total Subs Consumo De Energía Activa -14,660.12 127.0 Consumo Básico Hasta 173 nteres de Mora ( 0.50%) -)Ajuste al Peso Anteriores (kWh) \$83,314.36

Consumo Actual	TOTAL	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	Duración Frecuencia	Duración Frecuencia
Propiedad Transformador Nivel Tensión EMCALI EICE ESP-Operador Red 1504 1504 1505 1505 1505 1505 1505 1505	40.33 57.85 258.50 56.75 33.14 769.56	Indicadores / Meta anual (DIUG-FIUG) Mensual (DIUM-FIUM) Acumulado (DIU-FIU) Hrs Comp. (HC-FIC) Eventos Comp. (VC-TVC) Cons Estimado Comp. (CEC) % Desc. Cargo Comp %DT Cargo de Distribución DT Valor Total-COMP	Duración   Frecuencia   3.97   3.00   0.00	13.21 5.00 .00 00 5.00 13.21 5.00 11.21 5.00 11.4.00 11.00 93.69 5.00

	114110101111	087 02104112-1-1-3					(45)
						ALUMBRADO PUBLICO	) (AP)
	Uso Periodo Facturacion Unidades Residenciales Erecuencia de Barrido	Residencial Estrato	Abr 26,329 Mar 26,171 Feb 26,137 Ene 24,177	CONCEPTOS Costo Fijo Costo Variable Valor Aprovechamiento Subsidio (5%) (-)Ajuste al Paso	16,473.61 10,691.58	Municipio de Santiago De Cali ALUMB,PUB.RESIDENCIAL CALI Interes de Mora (0.50%)	9,200.00 26.64 \$9,226.64
- 1	C 2 0053 0000	0001 0044 0055		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	TOTAL A DA	CAD ESTE MES	

0000	TOTAL	\$26,531.00	
OLTIMO PAGO Realizado el Por valor de Recibido en Interés de mora	2022-04-02 \$170,118.00 Gane	SubTotal Otros Servicios + AP + IVA - TOTAL OPERACIÓN MES	144,494.36 35,757.64 .00 180,252.00 194,825.00 375,077.00 \$ 375,077.00

EMCALI aplica la Opción Tarifaria en energía según resoluciones CREG-012, 058 y 152 de 2020
EMCALI aplicará la resolución CRA-936 de 2020 para los servicios de acueducto y alcantarillado por actualización del IPC, por 18 meses, cuota fija mensual aprobada por Junta Directiva No. Pago Electrónico (

EMCALI

GALLEGO ESTRADA ANGELICA CR 43 A 49-65

C.C./Nit 66815849 Mes Cuenta Mayo. 2022

**EMPRESAS MUNICIPALES** DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4 Gran Contribuyente

1595418 CONTRATO 337911814 Estado de Cuenta No

TOTAL A PAGAR

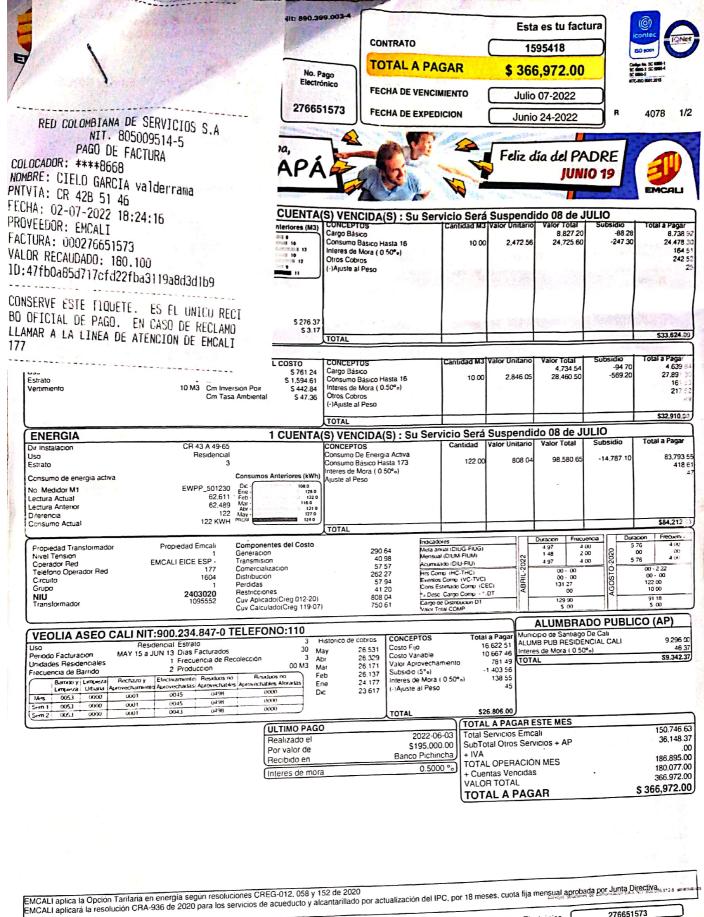
FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE EXPEDICION

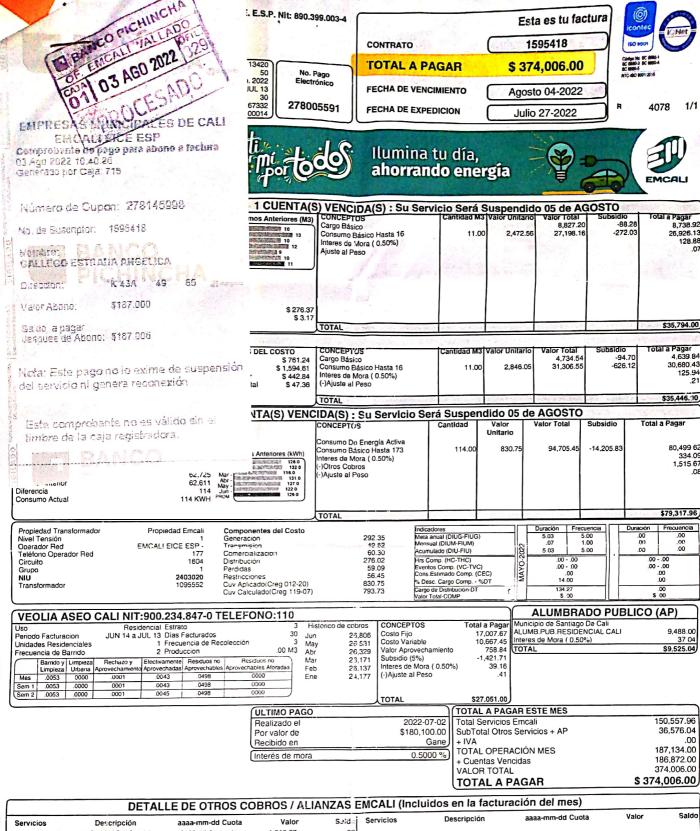
\$ 375,077.00 Junio 03-2022 Mayo 23-2022

VIGILADA POR:
INTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS
Linea Graluita Nacional: 01 8000 910305 sspd@superservicios gov.co Cra 18 No. 84-35 Bogota D C. Colombia





EMCALI aplicará la resolución CRA-936 de 2020 para los servicios de acueducto y alcantarillado por actualización del IPC, por 18 meses, cuola fija mensual aprobada por Junta Directiva. No. Pago Electrónico GALLEGO ESTRADA ANGELICA CR 43 A 49-65 C.C./Na 66815849 Mes Cuenta Junio. 2022 \$ 366,972.00 TOTAL A PAGAR Julio 07-2022 FECHA DE VENCIMIENTO **EMPRESAS MUNICIPALES** EMCALI DE CALI E.I.C.E. E.S.P. CONTRATO 1595418 Junio 24-2022 FECHA DE EXPEDICION Nit: 890.399.003-4 Gran Contribuyente 340064965 Estado de Cuenta No VIGILADA POR: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Linea Gratuita Nacional: 01 8000 910305 sspd@superservicios.gov.co Cra 18 No. 84-35 Bogota D.C. Colombia



	DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)								
Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd Cuota	Valor		Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd Cuota	Valor	Saldo
Energía	Compens Calidad Del Servicio Subtotal Energia	2022-07-21 1/1	-1,515.67 <b>\$-1,515.67</b>	.00 \$0.00					

EMCALLaplica la Opción Taritaria en energía según resoluciones CREG-012, 058 y 152 de 2020

278005591

EMCALI

GALLEGO ESTRADA ANGELICA CR 43 A 49-65 C C //wi 66915849 Mes Cuenia Julio 2022

**EMPRESAS MUNICIPALES** DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4 Gran Contribuyente Autorretenedor de Industria y

Comercio Municipio de Cali

CONTRATO 1595418 Estado de Cuenta No 342167332 **TOTAL A PAGAR** 

No. Pago Electrónico

1/1

8,738.92 26,926.13

128.8

125.94

80,499 62

1,515.67

9,488.0

.00

.21

\$ 374,006.00

**FECHA DE VENCIMIENTO** FECHA DE EXPEDICION

Agosto 04-2022 Julio 27-2022



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS
Linea Gratuta Nacional
01 8000 910305 sspd@superservicios.gov.co Cra 18 No. 84-35 Bogota D.C. Colombia